

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23053 VALLADOLID

Edicto

Doña Ana Isabel De Marino Gómez de Sandoval, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado primera Instancia numero dos de Valladolid, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero sección I declaración concurso 0000601/2020-AA y NIG numero 47186 42 1 2019 0016569, se ha dictado en fecha 8 de julio de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Joaquín Domínguez Pascual, con DNI numero 28595257R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Nicomedes Sanz numero 6 bajo A 47016 Valladolid.

2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medio de medios electrónicos

4. la identidad de la administración concursal es la siguiente: Doña Sara López Francos Román.

Dirección postal: calle Santiago numero 19-21, 4 L de Valladolid correo electrónico: saralopezfrancos@icava.org

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 8 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, doña Ana Isabel López Pérez.

ID: A200030635-1